

**INTERVENCIÓN GENERAL**

c/ De la Democràcia, 77.  
Edificio B2 46018 VALENCIA

---

**RESOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 2024.**

---

El 11 de julio de 2024 se resolvió por la Intervención General de la Generalitat la modificación del Plan Anual de Control Financiero Permanente (PACFP) para el ejercicio 2024 a fin de incluir una actuación de control financiero permanente (CFP) sobre *los expedientes de gastos tramitados por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) que en particular se determinan en el Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024. (DOGV Num.9818 / 28.03.2024)*. Esta actuación que supuso la sustitución de la función interventora por el CFP fue acordada expresamente por el Consell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (Ley 1/2015).

No obstante, el 22 de octubre de 2024 el Consell acordó (*DOGV Num.9964 / 24.10.2024*) que, en vista de las dificultades que suponía para la gestión cotidiana del IVIA la introducción de la fiscalización previa vinculada a la implantación de NEFIS, se sustituyera la función interventora por la auditoría pública en todos los actos, documentos y expedientes que se tramiten en el ámbito de actuación del IVIA, tal y como se venía efectuando con anterioridad al 1 de enero de 2024 y, dejar sin efecto el Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 1/2015 y en la Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Intervención General de la Generalitat, por la que se dictan instrucciones en relación con el ejercicio del control financiero permanente esta Intervención General

**RESUELVE**

**Primero.** Acordar la modificación del Plan de Control Financiero Permanente del ejercicio 2024 consistente en suprimir la actuación CFP sobre los expedientes de gastos tramitados por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias que en particular se determinan en el Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024. (DOGV Num.9818 / 28.03.2024).

**Segundo.** Sustituir el anexo que se contenía en la Resolución de 11 de julio de 2024 por la que se modifica el Plan Anual de Control Financiero Permanente para el ejercicio 2024, por el anexo que se adjunta en la presente Resolución que contiene el total de actuaciones a realizar en el marco del CFP para el presente ejercicio 2024.

**LA INTERVENTORA GENERAL**

PROPUESTO POR  
**EL VICEINTERVENTOR GENERAL  
DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍAS**



**ANEXO I**  
**ACTUACIONES DE CONTROL**

**I.- GASTOS**

<b>FUENTE ORIGEN DEL CONTROL</b>	<b>ÁREA DE GASTO</b>	<b>CAPÍTULO PRESUPUESTO.</b>	<b>OBJETO</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>PERIODICIDAD DEL INFORME CFP</b>	<b>ACTUANTE</b>
<b>Ley 1/2015</b> (Art.101)	CONTRATACIÓN MENOR, GASTOS PERIÓDICOS Y GASTOS DE TRACTO SUCESIVO.	CAP. II y VI	Comprobar que la contratación realizada, en estos casos, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables y, en particular, a las especialidades previstas en la normativa contractual para este tipo de gastos. También se valorará la racionalidad económico-financiera de las contrataciones efectuadas y su ajuste a los principios de buena gestión.	Contratos menores aprobados en el ejercicio 2024.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas En general.
	GASTOS SATISFECHOS POR CAJA FIJA	CAP. II	Comprobar que los gastos satisfechos mediante este Sistema extraordinario de pago se ajustan a sus disposiciones específicas y demás de carácter general aplicables. Especial atención a que la naturaleza de los gastos satisfechos se ajuste a los requisitos propios del concepto de gasto de Caja Fija, y en particular, a posibles habilitaciones constituidas con créditos de Cap. VI.	Cuentas justificativas rendidas y contabilizadas en el ejercicio 2024 por las habilitaciones sometidas a control financiero Permanente	POR CADA CUENTA JUSTIFICATIVA sometida a Control.	
<b>Ac. Consell 3 octubre 2023</b> (Cuarto, .C)	PERSONAL. <i>Procesos Masivos de Tramitación. de propuestas.</i>	CAP. I	Verificar que en los procesos masivos de tramitación de propuestas autorizados por la Intervención General han cumplido la normativa y los procedimientos previstos.	Incidencias o nombramientos tramitados mediante procedimiento masivo.	POR CADA PROCEDIMIENTO autorizado por la IGG.	
<b>Ac. Consell 3 octubre 2023</b> (Quinto, .1)	PERSONAL. SANIDAD. <i>ATC y Guardias médicas. Sustituciones y Acumulaciones de tareas.</i>	CAP. I	Comprobar que los expedientes de atención continuada, guardias médicas, sustituciones y acumulaciones de tareas del personal que presta servicios en las instituciones sanitarias se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de atención continuada y guardias médicas, sustituciones y acumulación de tareas.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas en los Dptos. Salud.
<b>Ac. Consell 3 octubre 2023</b> (Quinto, .2 y .3)	PERSONAL. EDUCACIÓN PERSONAL SERVS.SOC. <i>Sustituciones Puestos de atención directa</i>	CAP. I	Comprobar que los expedientes de sustituciones de personal con funciones de atención directa al público en las áreas de Educación y Servicios Sociales se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de Sustitución de personal.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas en los SS.TT Serv.Soc; SS.TT. Educación.



FUENTE ORIGEN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME CFP	ACTUANTE
<p><b>Ac. Consell</b>  <b>3 octubre 2023</b>  <i>(Quinto, .4)</i></p>	Acción concertada.	CAP. II y IV	Verificar que el gasto en materia de acción concertada se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables; así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes de Acción concertada tramitados en 2024.	POR CADA FASE (APROBACIÓN, FORMALIZACIÓN, FACTURACIÓN, LIQUIDACIÓN)	Intervención Delegada en la Conselleria de Sanidad, Intervención Delegada en la Conselleria de Serv.Soc e Intervenciones Delegadas en los SSTT de Serv.Soc y de Sanidad.
<p><b>Ac. Consell</b>  <b>28 noviembre 2023</b>            Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa de determinados expedientes relativos a la carrera profesional en 2024</p>	PERSONAL CARRERA PROFESIONAL (tramitado por DG. Función Públ.)	CAP. I	Comprobar que los expedientes referidos a: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de personal tramitados por la Conselleria competente en materia de función pública sobre: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Conselleria competente en materia de función pública.
<p><b>Ac. Consell</b>  <b>22 febrero 2019</b>            Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa para las operaciones de endeudamiento de la Generalitat.</p>	Operaciones de endeudamiento y otras operaciones financieras para la gestión del endeudamiento (sección 19)	CAP. III y IX	1.- Análisis de la composición del endeudamiento suscrito en el ejercicio 2024 (número de operaciones, volumen concertado, plazos de amortización y tipos de interés). 2.- Fiscalización individualizada de expedientes de endeudamiento en las fases de compromiso de gasto y reconocimiento de obligaciones.	Expedientes de deuda en fase de compromiso de gasto iniciados en el ejercicio 2024 y de reconocimiento de obligaciones imputables al ejercicio. (Muestra mínima 10 expedientes.)	SEMESTRAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.
<p><b>Ac. Consell</b>  <b>21 febrero 2024</b>            para el ejercicio presupuestario 2024, quedan sujetos a control financiero permanente, en sustitución de la intervención previa, determinados expedientes relativos al personal funcionario al servicio de la Administración de justicia transferido a la Comunitat Valenciana).</p>	PERSONAL ADMN.JUSTICIA Expedientes de gastos reconocimiento de la trayectoria y actuación profesional de los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia.	CAP. I	verificar por medio de técnicas de muestreo, que gestión de los expedientes se ha ajustado a la normativa y los procedimientos aplicables que los rigen.	Expedientes de personal tramitados que reconozca la trayectoria y actuación profesional de los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (Muestra mínima 10 expedientes.)	ANUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Conselleria de Justicia e Interior.



FUENTE ORIGIN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME CFP	ACTUANTE
<b>art.7 Decreto Ley 5/2022, 1 de julio</b> por el que se aprueba la concesión directa de ayudas de apoyo a los trabajadores autónomos inscritos como tales en el Régimen Especial de Autónomos, que desarrollan su actividad en los subsectores que se han visto especialmente afectados por el incremento de los costes energéticos...	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar el impacto de los incrementos de los costes energéticos PLAN REACTIVA	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes de concesión de ayuda directa en el marco del Plan Reactiva resueltos por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico  (Muestra mínima 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de Control Financiero y auditorías.
<b>DECRETO 56/2023, de 14 de abril</b> se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas por concesión directa a personas físicas con bajo nivel de ingresos del programa “Bono Cesta de la Compra”.	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania  <i>BONO CESTA</i>	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes COBONO  (Muestra mínima de 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de control financiero y auditorías.
<b>DECRETO 73/2023, de 19 de mayo</b> se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable, y se convocan.	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar los efectos de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual.  <i>BONO HIPOTECAS</i>	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes HIPO/2023  (Muestra mínima de 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de control financiero y auditorías.



## II.- INGRESOS

ENTE DEL SECTOR PÚBLICO CONTROLADO	ÁREA DE GESTIÓN ECONOMICA	CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS	OBJETO	ALCANCE	INFORME	ACTUANTE
Agencia Tributaria Valenciana (ATV).	SITUACIONES QUE MODIFICAN LOS CIRCUITOS NORMALES DE GENERACIÓN Y COBRO DE DERECHOS.	CAP. I, II y III	<b>Analizar</b> la razonabilidad legal y financiera de la gestión efectuada en torno a: <b>anulaciones, aplazamientos y fraccionamientos, suspensiones, extinción de derechos y devolución de ingresos indebidos.</b>	Expedientes cerrados a lo largo del ejercicio 2022. (Muestra a determinar por la intervención actuante)	ANUAL	Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.